



administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

Para general conocimiento, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente Decreto de Alcaldía nº 1832:

Extracto: Delegación de las funciones de Alcaldía en el Concejal, D. Pedro Fco. Arrabales Moreno.

Decreto:

Teniendo que ausentarme de la población por motivos personales y considerando de aplicación lo dispuesto en los artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

He resuelto:

Primero: Delegar todas las funciones que ostenta esta Alcaldía durante mi ausencia, desde el día 18 al 23 de agosto de 2021, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Pedro Francisco Arrabales Moreno.

Segundo: Dar traslado del presente Decreto al Libro de Resoluciones y al interesado.

Anuncio número 2751

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>